

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1711

RETIRO, 16 JUN. 2022
VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3062 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR TOTAL \$</u>
C-3104	1 Microondas Thomas TH-34DMG 34Lts. Serie N° W-U055210261221.-	\$ 137.078.-

DESTINO: CASINO MUNICIPAL.-

PROVEEDOR: COMERCIAL DON JOSE SA.-
FACTURA N° 738177 DEL 03/06/22

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



cauet
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/GBT/sdm.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RECEIVED
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
18 JUN 2012
ORIGINAL DE VOTES

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CALLE ALBAZAR 1000
TEL 56 41 222222

Retiro

1. El presente documento tiene por objeto informar a los señores electores de la Municipalidad de Retiro, que en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ley N° 17.000 de 1972, se ha procedido a la apertura de los escrutinios de los votos emitidos en las elecciones municipales de 2012, para el cargo de Concejal, en el distrito electoral N° 1, en la comuna de Retiro, en la provincia de Antofagasta, región de Antofagasta, el día 18 de junio de 2012.

2. Los señores electores interesados en conocer el resultado de sus votos, podrán solicitar la información correspondiente en el Departamento de Registro Municipal, ubicado en la calle Albaraz, N° 1000, Retiro, Antofagasta, entre las horas de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

3. En caso de no poder concurrir personalmente, podrá solicitar la información correspondiente a través de un representante legalmente autorizado, quien deberá presentar una copia certificada de su poder notarial, en el Departamento de Registro Municipal, en las mismas condiciones antes mencionadas.

4. Los señores electores interesados en conocer el resultado de sus votos, podrán solicitar la información correspondiente en el Departamento de Registro Municipal, ubicado en la calle Albaraz, N° 1000, Retiro, Antofagasta, entre las horas de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO MUNICIPAL

5. El presente documento tiene por objeto informar a los señores electores de la Municipalidad de Retiro, que en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ley N° 17.000 de 1972, se ha procedido a la apertura de los escrutinios de los votos emitidos en las elecciones municipales de 2012, para el cargo de Concejal, en el distrito electoral N° 1, en la comuna de Retiro, en la provincia de Antofagasta, región de Antofagasta, el día 18 de junio de 2012.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO MUNICIPAL

6. Los señores electores interesados en conocer el resultado de sus votos, podrán solicitar la información correspondiente en el Departamento de Registro Municipal, ubicado en la calle Albaraz, N° 1000, Retiro, Antofagasta, entre las horas de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

7. En caso de no poder concurrir personalmente, podrá solicitar la información correspondiente a través de un representante legalmente autorizado, quien deberá presentar una copia certificada de su poder notarial, en el Departamento de Registro Municipal, en las mismas condiciones antes mencionadas.



8. Los señores electores interesados en conocer el resultado de sus votos, podrán solicitar la información correspondiente en el Departamento de Registro Municipal, ubicado en la calle Albaraz, N° 1000, Retiro, Antofagasta, entre las horas de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

9. En caso de no poder concurrir personalmente, podrá solicitar la información correspondiente a través de un representante legalmente autorizado, quien deberá presentar una copia certificada de su poder notarial, en el Departamento de Registro Municipal, en las mismas condiciones antes mencionadas.

10. Los señores electores interesados en conocer el resultado de sus votos, podrán solicitar la información correspondiente en el Departamento de Registro Municipal, ubicado en la calle Albaraz, N° 1000, Retiro, Antofagasta, entre las horas de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.